

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salţa REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 14 FEB, 2008

RES. H. Nº 016-08

EXPTE.Nº 4.763/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María de las Mercedes FUNES, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1241/05, se designa a la Mg. Eliza Beatríz Moyano, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1520/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008, a horas 09,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.Nº 1520/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de febrero de 2008, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS CRONICAS MODERNISTAS: ESCRITURA DE RUPTURA DE FINALES DEL SIGLOXIX"**, de la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 1.992, María de las Mercedes FUNES, LU. Nº 702.462.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

SECRETARIA

Esp. FUCR de MARIA del V. RIONDA DECAMA Fagultari de Humanidades - U.M.Sb.